

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

159**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas número 5.587 de 2010-X, seguido ante este órgano judicial por un presunto delito de prevaricación, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido del auto de sobreseimiento provisional dictado de fecha 24 de septiembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 24 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes, previéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a don Juan Manuel Duque Pérez, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 27 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/44.141/10)